000081

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/16
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2015
"CONSULTORIA ECONOMICA Y FINANCIERA PARA LA SSEE"
PLURIANUAL – AD REFERENDUM - I.D.: 301.474.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de Enero de 2016, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. Nº 1133, de fecha 03 de Diciembre de 2015, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la convocatoria a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2015 "CONSULTORIA ECONOMICA Y FINANCIERA PARA LA SSEE" PLURIANUAL – AD REFERENDUM - I.D.: 301.474.

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:
Sr. Carlos Núñez, Representante de la Subsecretaría de Estado de Economía.
Sr. Abel Orué, Representante de la Subsecretaría de Estado de Economía.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Pliego de Bases y Condiciones.
2. Acta de Apertura de Sobres de fecha 04/01/2016
3. Formulario de Llamado.
4. Oferta técnica de: JOSE CARLOS TELLO PAREDES.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el consultor a ser evaluado.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 04/01/2016, evidenciándose en la misma la presentación de una sola oferta, en la que no se ha dejado observaciones.

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al art. 3º de la Resolución Nº 330/07, se procede a la Evaluación de la oferta de JOSE CARLOS TELLO PAREDES y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose que la oferta presentada por JOSE CARLOS TELLO PAREDES **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, el Comité de Evaluación verifica que el señor JOSE CARLOS TELLO PAREDES, en su carácter de Consultor Individual, NO registra datos como funcionario del Estado, el mismo fue corroborado en la base de datos del **SINARH,** y respaldados a través de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, por lo que se concluye, que no está comprendido en las Prohibiciones establecidas en el ***Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.***

Prosiguiendo con el Proceso de Evaluación, los miembros del Comité de Evaluación verifican los documentos, conforme a:

A. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

1- Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN	
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	Pasa	Folio 4

2- Documentación que establece la planificación.

Lic. Abel Orué Rojas
Jefe
Dpto. de Estudios de Desarrollo

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/16
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2015
"CONSULTORIA ECONOMICA Y FINANCIERA PARA LA SSEE"
PLURIANUAL – AD REFERENDUM - I.D.: 301.474.

FACTORES	PONDERACIÓN	
Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8.	Pasa	Folio 10 al 13; y 24.

3- Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	
En caso que suscriba la presentación otra persona en representación del consultor individual, deberá acompañar Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s), para presentar propuesta y representarlo en el acto de apertura. No es necesario que el poder se halle inscripto en el registro de poderes.	No aplica	No aplica
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE-3(A)	Pasa	Folio 2
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE-3(B)	Pasa	Folio 3

4- Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	
Currículum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1) (personal clave).	Pasa	Folio 14 al 23
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.	Pasa	Folio 25.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación se selecciona en forma provisoria la oferta del Señor JOSE CARLOS TELLO PAREDES, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Los miembros del Comité califican al Señor JOSE CARLOS TELLO PAREDES de acuerdo a los criterios establecidos en la Matriz de Evaluación Técnica del Pliego de Bases y Condiciones y solicitan que la Matriz de Evaluación donde califican a la Firma oferente, forme parte del Acta de Evaluación Técnica (A), y que se resume en el siguiente cuadro:

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
Perfil Académico	*40.-*
Experiencia	*45.-*
Metodología y Plan de Trabajo	*15.-*
Total	**100.-**

Lic. Abel Orué Rojas
Jefe
Dpto. de Estudios de Desarrollo

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/16
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2015
"CONSULTORIA ECONOMICA Y FINANCIERA PARA LA SSEE"
PLURIANUAL – AD REFERENDUM - I.D.: 301.474.

Se verifican las puntuaciones de la Matriz de Evaluación con los respectivos respaldos obrantes en la carpeta de oferta y se aprueba la calificación otorgada.

El Comité de Evaluación, luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **solicita a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, realice la respectiva notificación para la Apertura de la Oferta Económica, quedando la misma para las 10:00 horas, del día 15 de Enero de 2016**, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente, en fecha 12 de Enero de 2016, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Carlos Núñez
Representante
Subsecretaría de Estado de Economía

Sr. Abel Orué
Representante
Subsecretaría de Estado de Economía

B. CRITERIOS INDIVIDUALES DE EVALUACIÓN

PROPUESTA TÉCNICA

FACTOR TÉCNICO

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
Perfil Académico	*40*
Experiencia	*45*
Metodología y Plan de Trabajo	*15*
Total	**100**

Factores de Evaluación	FOLIO	PUNTOS	TOTAL
PERFIL ACADÉMICO:			40
1. Se otorgarán 10 puntos al consultor que cuente con una experiencia mínima de 10 años desde la expedición del título habilitante como profesional economista.	27 - 28	10	
2. Se otorgará 15 puntos por cursos de postgrados: Titulo de Maestría en Economía.	29 - 30	15	
3. Se otorgará 15 puntos por contar con título de Doctor en Economía.	31 - 32	15	
EXPERIENCIA:			45
1. Se otorgarán un máximo de 10 puntos al consultor que demuestre experiencia en investigación y análisis económico en áreas de política económica, economía pública y econometría. Comprobado por la cantidad de trabajos y/o investigaciones realizados sobre política fiscal, crecimiento económico y econometría (listado de trabajos realizados).	73 al 75; 78 al 80	10	
2. Se otorgarán 10 puntos al profesional que demuestre experiencia en docencia universitaria a nivel pre y/o postgrado en Economía. De preferencia en el área de Economía Pública y Econometría. Se demostrara con la presentación de copias de constancias emitidas por las instituciones educativas.	43 al 55; 66 al 71	10	
3. Se otorgarán 10 puntos por experiencia en arbitraje de evaluación de publicaciones y/o papers en revistas especializadas en economía. Se demostrara con la presentación de copias de constancias emitidas por revistas.	81 al 84	10	
4. Se otorgarán hasta un máximo de 10 puntos al consultor que demuestre experiencia como Expositor en Seminarios Internacionales de Investigación Económica, previa selección de trabajo a cargo de un jurado. La participación en Seminarios se demostrara con la presentación de copias de certificados de participación emitidos por las entidades organizadoras del evento.	77	10	
5. Se otorgarán 5 puntos por experiencia laboral específica de 12 meses en cargos de CONSULTORÍAS que se refieran directamente a la del presente llamado y/o se refieran a temas transversales es en el Sector Público. Se demostrará con la copia del contrato.	56 al 64	5	
METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO			15
1. Se otorgará hasta un máximo de 15 puntos al consultor que explique la metodología de trabajo en el marco de la presente consultoría y presente en forma detallada y consistente el cronograma de actividades.	10 al 13 y 24	15	
TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA			100

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Lic. Abel Orué Rojas
Jefe
Dpto. de Estudios de Desarrollo

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
7701221		

Año	Entidad			Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Lic. Abel Orué Rojas
Jefe
Dpto. de Estudios de Desarrollo

000067

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/16
(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2015
"CONSULTORIA ECONOMICA Y FINANCIERA PARA LA SSEE"
PLURIANUAL – AD REFERENDUM - I.D.: 301.474.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. Nº 1133, de fecha 03 de Diciembre de 2015, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la convocatoria a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2015 "CONSULTORIA ECONOMICA Y FINANCIERA PARA LA SSEE" PLURIANUAL – AD REFERENDUM - I.D.: 301.474.

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:
Sr. Carlos Núñez, Representante de la Subsecretaría de Estado de Economía.
Sr. Abel Orué, Representante de la Subsecretaría de Estado de Economía.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 04/01/2016
- Acta de Evaluación Nº 02/2016 (A) Evaluación Técnica.
- Acta de Apertura Económica, de fecha 15/01/2016.
- Oferta Económica: JOSE CARLOS TELLO PAREDES.

Nos hemos abocado a la tarea de calificar la Propuesta Técnica del Señor **JOSE CARLOS TELLO PAREDES.**, que ha alcanzado el puntaje necesario para acceder a la Apertura y Evaluación de su Propuesta Económica.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:

JOSE CARLOS TELLO PAREDES: valor total de su oferta económica Gs. 144.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, y todos los gravámenes correspondientes.

La Adjudicación recaerá en el consultor que obtenga el mayor puntaje durante la evaluación de su propuesta técnica. La evaluación se efectuará de acuerdo al Presupuesto Fijo.

<u>Evaluación Técnica</u>

- **JOSE CARLOS TELLO PAREDES**, obtuvo una puntuación de 100 puntos.

<u>Evaluación Económica</u>

- **JOSE CARLOS TELLO PAREDES,** presenta oferta económica, por un monto total de **Gs. 144.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones.)**

Por lo que, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación al Consultor **JOSE CARLOS TELLO PAREDES**, por un monto total de Gs. 144.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondientes.

Finalmente, en fecha 18 de Enero de 2016, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Lic. Abel Orué Rojas
Jefe
Dpto. de Estudios de Desarrollo

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/16
(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2015
"CONSULTORIA ECONOMICA Y FINANCIERA PARA LA SSEE"
PLURIANUAL – AD REFERENDUM - I.D.: 301.474.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Carlos Núñez
Representante
Subsecretaría de Estado de Economía

Sr. Abel Orué
Representante
Subsecretaría de Estado de Economía